SEMANARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO. En Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2:50.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. JUAN GARCIA DE CELIS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

BUEN EJEMPLO

Entretanto que nuestros gobiernos relegan al olvido las fortificaciones de los puntos extratégicos de nuestras costas, y no se cuidan, como es debido, de las llaves del Estrecho que sin género de duda nos pertenecen; al paso que Tarifa y Ceuta se hallan abandonadas á una antigua y mal acondicionada fortificación, sin personal ni material de guerra, y, en una palabra, sin los más indispensables medios de defensa, la poderosa Inglaterra considera por boca de uno de sus más inteligentes Pares que Gibraltar no se encuentra en las mejores condiciones y que es preciso dotar á la plaza de un potente artillado, por ser mucha la importancia de aquella colonia.

Buen ejemplo!

Muchas veces hemos admirado los que hemos visto la cercana colonia, y los que de oidas conocen la fortaleza, las excelentes disposiciones del Peñón; perforado quizás en demasía, con el objeto de obtener baterías seguras y trincheras de grandísima importancia.

Pues, bien; aún no están satisfechos los poseedores, de las condiciones militares de aquellas fortalezas y ambicionan, y llegarán á conseguir, mayor perfección,

¿Qué hace España mientras? Estudiar y proyectar. Empezar, como aquí en Tarifa, baterías; emplear porción de tiempo, y después de no concluir ninguna, estudiar nuevos modelos que tardarán mucho tiempo en poderse llevar à la práctica.

Estudiar las torres blindadas y encarecer sus buenos resultados para cuando haya de realizarse el proyecto, se estrelle ante un costosisimo presupuesto, muy superior à las consignaciones establecidas «á priori» en los generales de la nación. Tal estado de cosas se hace in-

sostenible; la pátria y su integridad, el estado actual de las naciones, el progresivo desarrollo de las fuerzas navales de las grandes potencias, el equilibrio europeo y la gran proximidad en que nos encontramos respecto à Tánger y Gibraltar, hacen indispensable un buen impulso á los trabajos de fortificación tan abandonados hace algunos meses, y siempre menos atendido de lo que las circunstancias aconsejan.

¿Qué importa qu se envien piezas de artillería de gran calibre si no podrán montarse en muchos años? ¿Qué supone un canón sin batería, sin montaje v sin personal necesario para su manejo? ;Raro contraste!

Uno de los Ministros que más han estudiado en períodos de cesantía las condiciones de Tarifa es el Sr. López Pominguez, autor, si mal no recordamos, del próle go de un precioso folleto publicado por el Sr. Navarrete; ha sido dicho Sr. Ministro uno de los que menos han hecho en la práctica, pués si bien se concedió la batería de salvas por R. O. fechada en Abril ó Mayo último, bien pronto se decretó la suspensión de dichas obras, por razones que no son del caso y que si hubiésemos de ocuparnos de ellas para combatirlas.

En esto como en todo pruébase lo erróneo de los procedimientos españoles, cuando de obras de importancia se trata; descúbrese un personalismo exagerado y una mal entendida autoridad.

Muy de desear es que se piense en las fatales consecuencias que puede producir este abandono y se proceda con mayor actividad e interés. ¡Quiéralo Dios!

DEL AYUNTAMIENTO.

La abundancia de material, y otras causas, han motivado que en algunos números anteriores no aparecieran los extractos de las

sesiones respectivas, cuya omisión subsanamos hoy para satisfacer el deseo que por la generalidad de nuestros abonados se nos manifiesta.

Pero, como son varias, y todas no pueden tener cabida en este número, damos la preferencia á la última por tratarse en ella el asunto importante de la liquidación del alcantarillado, à fin de que el público conozca con detalles lo que à él respecta, para lo cual transcribiremos integro el diciámen de la Comisión, sin hacer lo mismo con la Memoria del Ayudante Sr. Martin que lo acompañaba, por cuanto los fundamentos de uno y otro documento son idénticos.

En los números siguientes daremos los extractos de las anteriores.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE JULIO

Asisten los Sres. Fernández, Jiménez Muñoz, Quero, Bernard, Meléndez, Campos, Alba Fruzado, Benítez, Salvatierra, Serrano v Galeote.

Abierta la sesión, y conforme à lo acordado en la anterior por virtud de la comunicación del Exemo. Sr. Gobernador civil mandando pagar al contratista de la obra del alcantarillado el importe de las certificaciones pendientes, se dió lectura al informe de la Comisión, como consecuencia también de la liquidación de la obra, presentada por el Arqui-

INFORME

Excmo. Sr.

La Comisión de Obras encargada de emitir dictamen en la liquidación de la desviación del Arroyo de esta ciudad, al evacuario, conforme á lo acordado en la sesión del 19, con motivo de la comunición del Exemo. Sr. Gobernador civil mandando abonar el imperte de las certificaciones anteriores en el perentorio plazo de cinco dias, y apremiada por tal concepto, vese en la necesidad de razonar, no tan sólo los puntos á que ha de con-

traerse, sino el motivo de no haberlo podido efectuar anles, como hubiera sido su deseo.

Agena esta Comisión, en la mayoría de sus miembros, á la marcha é incidencias de este ya ruidoso expediente,. así en lo que à el respecta como en lo relacionado al lúnel, primera y esencial parte de dicha obra, ha lenido necesidad de examinar un voluminoso legajo de documentos sin la coordinación precisa para su pronto exámen. así como rebuscar en las actas de sesiones acuerdos de dicha obra; de que no había constancia.

Tal trabajo, teniendo en cuenta las ocupaciones propias de los que no tienen solo la del cargo concejil, ha tenido que ser laborioso, y explica el tiempo de poco más de mes y madio que la Comisión ha precisado para estar en condiciones de llenar su cometido, si habia de hacerlo de modo que respondiera al deseo que siente de aconsejar á la Corporación lo conducente à obedecer la órden del Gobierno civil, en primer término, y en segundo lugar à defender los intereses que nos están encomendados, sin menoscabo de los legitimos derechos del

Hecha esta salvedad, eutra la Comisión a ocuparse dol fondo del asunto.

Dos puntos esenciales abraza la memoria que precede á la liquidación de la obra, presentada por el Sr. Arquitecto provincial.

Es el uno la manifestación que hace de que la presenta por si pudiera convenir la rescisión del contrato al Avuntamiento y á la Empresa: y, et otro, aducir los datos numéricos que establecen el total importe de la obra ejecutada hasta el dia.

Respecto al primero, á la rescición, como quiera que en la sesión de 22 de Marzo del ano actual se acordó por la Corporacion rescindirlo por haber tras currido con exceso el plazo para la entrega de la obra, según consta en acta, esta Comisión entiende que debe estarse á lo acordado, Henándose el requisito de notificación á la parte, no cumplido basta hoy, si bien se prescinda de la perdida de la fianza, que fuera de rigor, teniendo en cuenta el espiritu de amigable transacción que informó lo convenido por la representación de este Municipio que gestionó en Cádiz del Gobierno civil, de acuerdo con el contratista, la suspensión qe la orden de pago que con fecha de Marzo pasado se le hizo, según consta en los acuerdos de 25 y 29 de Marzo último pasado, sobre las liquidaciones parciales que se reclamaban entonces.

En cuanto al segundo, al importe total de la liquidación, necesario es fijar dos puntos de vista sobre ella para comprender con cuanta razón esta Comisión no puede aconsejar à la Corporación sea aceptada como buena, toda vez que ni en su forma legal, ni en la exactitud de los datos en ella consignados, se puede basar un acuerdo de pago que ciertamente lesionaria los intereses de este pueblo.

Faltan à la liquidactón de referencia los planos de perfiles que han debido tomarse durante la ejecución de la obra, asi como los estados de cubicación de la misma, sin cuyos requisitos carece de validez, y resulta imposible comprobar los valores asignados à cada clase de obra.

Tal acuerdo se funda en el R. D. de 11 de Junio de 1886, sobre las condiciones generales de Obras públicas, en su art. 60, que así lo determina de un modo claro y preciso, y cuyos preceptos legales en vigor fueron invocados no ha mucho por el Exemo. Señor Ministro de la Gobernación, con molivo de la R. O. que recayo á la alzada interpuesta por este Ayuntamiento cuando la anterior liquidación del lunel, de cuyo malhadado asunto hay sobrados recnerdos; y por eso lambién, ha sido el acuerdo tomado por la Corporacióu reclamando del Sr. Arquitecto provincial los documentos complementarirs à la liquidación, sin que basta la fecha le hayan sido remiti-

Pero, no obstante eso, Excmo. Senor, esta Comisión, en su deseo de facilitar el cumplimiento á la superior disposición del Gobierno civil, y de terminar un asunto lan enojoso, por las innumerables y casi no interrumpidas cuestiones que ha hecho surgir la otra parte contratante, siempre procurando lastimar los intereses de este pueblo, hubo de pensar en prescindir de tales requisitos, si por el examen que hiciera de la obra respecto à la liquidación hubiese podido adquirir el convencimiento moral, ya que no legal, de que el importe que se le asignaba era el debido en justicia, siquiera fuese aproximado; y esto, pasando por alto las muchas deficiencias de que es público adolece en su construcción. asi en la calidad y condiciones legales de sus materiales, cuanto en detalles de construcción no pequeños; motivos o reparos estos que serian bastantes, à hacer mérilos de ellos, para rechazar la obra en todas sus partes como no-sujeta al pliego de condiciones facoltativas.

A tal punto, y por lales motivos, esta Comisión se hallaba iuspirada para aconsejar á la Municipalidad una conducta de generosa condescendeecia para con la contrata, por cierto no merecida.

Con tales propósitos hubo de llamar à su seno al Sr. Ayudante de ingenieros D. Teodomiro Martín, al objeto de que asesorara, y del cual es el adjunto informe facultativo que à esta se acom-

pana, y que viene á corroborar los fundamentos del presente.

Son tantos los errores de que adolece la liquidación de que se trata, en
nuestro juicio no imputables al senor
arquitecto que la sascribe, ni en el
concepto de su pericia ni de su veracidad, sino á la circanstancia de faltarle fos dates de los planos de perfiles, que ciertamente no se tomaron
cuando la obra, que al conocer algunos de ellos, ha de quedar penetrada
la Corporación de la imposibilidad de
reconocer esos valores, y mucho menos de pagarlos.

Empezando per la primera operación que debió verificarse, la del replanteo, nos encontramos figurando en la liquidación, como escavado en tierra, un número de metros cúbicos de 2.233; que tenida en cuenta la longitud de 493 m. l., que tiene el trayecto en que se asienta la alcantarilla, corresponde á cada metro lineal de esta una excavación de 408 m.c. Y si à esto anadimos 348 que figuran escavados en roca dura, nos da la cifra de 353 m.c. de escavación por m. l.

Ahora bien: todos sabemos que la alcantarilla se ha construido sobre el asiento del arroyo desde la Puerta del Retiro hatta la calle de Sancho el Brano, y que sólo de esta parte à la desembocadura se ha profundizado algo en cuya menor parte no pueden calcularse más de 700 m. c. de excavación, resultando así una diferencia de 1.917 m. c., que a 2.53 pesetas que se abona, importan 4.850 01 que no deben salisfacerse, sin que á este cálculo se le pueda oponer el mayor número de metros que escavara el contratisla en algunos puntos en que procuró quo se acumularan los escombros de las obras particulares, porque al procurarlo fué en su interes y conveniencia.

Reparando en la excavación en roca dura, 384 m. c., esta Comisión,
después de haber medido el trayecto
de la Puerta del mar, y recordando,
así la extensión, profundidad y anchura de la zanja en sus distintos puntos,
no halla un resultado, tirando por large como suele decirse, de más de 200
metros, rosultando así de menos en lo
escavado en roca de 184 m. c. que á
21.59, dan la suma de 3.892.56 pesetas.

Según el pliego de condiciones, capítulo 3.º, art. 3.º, parrafo 6.º, toda lo alcantarilla debe ir revestida interiermente de una capa de zaharra ó mezcla, perfectamente pulimentada, ordinario ó hidráulico, según los tramos, cuyo valor es anejo al precio que se le tiene fijado à la fábrica de ladrillo según la clase. Esta obra aparece tasada al precio de subasta; y como le falta ese complemento, débesele deducir su va'or, que para el euluci Jo hidraulico es de 3'50 pesetas, y el ordinario à 2 id. El interior de la alcantarilla dó, según cálculo del Ayudante Sr. Martin, una superficie de 238 metros cuadrados para el hidráulico, y 580 para el ordinario, deducidos los correspondientes à 0.25 m. que en la parte inferior de la misma se ha enlu-

cido en todo el trayecto, que á los precios respectivos ya dichos arroja una suma de pesetas de más de 2.000. Se valora como obra ejecutada también, sólo deduciendo de su valor 178 pesetas para componerla, lá parte de ia desembocadura al mar, que está abierta y destruida, y que en modo alguno puede aceptarse, en una longiatud de ocho metros, cuyo valor, dedudidae las 178 pesetas, es de mas de 250 pesetas.

Aparece en la liquidación también la construcción de mortero ordinario para la cubierta y abrigo de la bóveda cuya parte sólo ha sido amparada en partes por tierra algo apisonada, y n parte por nada. El valor de esto se calcula aproximadamente en 800 peselas.

Otra partidá de 1.072 pesetas aparede en la liquidación por refino del povimento de la calle, trabajo no ejecutado, 4.290 m. cd. á 0.25, que tampoco puede ser de abono al contratis-

Sin embargo de que podríamos citar algunos más errores, ciertamente, pero para lo que se precisaria hacer las comprobaciones necesarias por facultativo competente, prescindimos de ellos por no ser tampoco necesarios al objeto, no sin que hagamos constar que al lado de esos errores existen otros de numeración, según los que no viene conforme la obra ejecutada con la valorada, y en algunas en favor del Ayuntamiento, como por ejemplo, figurando como ejecutados 191 m. c. de fabrica de mamposfería ordinaria, sólo se valorau 121'70: 69'30 menos, y asi algunos otros, en menes y en

Tenemos, pues, que sólo por los cálculos apuntados anteriormente, resulta en la liquidación una diferencia valorada demás indebidamente, de 12.972 pesetas, sin contar lo más que no tan sofo por la imposibilidad de comprobarlo en un término estrechisimo, sino por nuestra incompetencia, se nos irá por alto.

Ahora, bien: Excmo. Señor. Si à más de lo considerado y expuesto: si á más, también, de lo ocurrido con la liquidacion del tunel, en la que gracias á la intervención del Ingeniero Sr. Martinez, v á la R. O. de Setiembre del 92, este Ayuntamiento pudo salvar unos cuantos miles de duros que el contratista habria cobrado muy satisfecho; si à más de eso, repetimos. tiene el Ayuntamiento en cuenta, no tan sólo la responsabilidad legal y material que contraería dando valor y fé á un documento que resulta nulo según el R. D. del 86, citado, y R. O. sobre el tunel, sino la gran responsabilidad moral que ante la opinion atarmada de este vecindario había de contraer al no aparecer tan celoso por lo menos que los anlecesores en este puesto, máxime cuando durante la época conservadora no pudo conseguir la contratista el cobro de las certificaciones parciales que entonces reclamaba, esta Comición no pnede abrigar dudas en cuanto á que la Corporación

ha de inspirarse en los más levantados é insparciales móviles, para cuyos fines propone se adopten los acuerdos siguientes, evidenciando así que, al cuidar por los intereses que les están encomendados; lo bace sin tratar de menoscabar los que sean legitimos del contratista, y antes cediendo algo de su derecho en favor de este.

1.º Se acuerda estar a lo acordado en la sesión de 22 de Marzo del año actual sobre la rescisión del contrato, sin perdida de fianza: que se notifique á la contratista ó representante legal. y hocho constar debidamente; surta efectos ejecutivos.

2.° Se rechaza la liquidación presentada por el Arquitecto proviñcial Sr. D, Amadeo Rodríguez, de la obra del alcantarillado del arroyo, como documento culo y sin valor, en tanto no remita los planos de perfiles y estados de cúbicación de la obra que se le tienen reclamados por acuerdo del 5 del actual, conforme á lo prevenido en el R. D. de 41 de Junio de 1886, sobre condiciones generales de obras

públicas.

3.° Se acuerda, en vista de las observaciones presentadas por la Comisión á los valores de las obras, tan distantes de los de la liquidación, se solicite del Exemo. Sr. Gobernador civil el nombramiento de un perito facultativo del Cuerpo de Ingenierds de obras públicas, expresando el deseo á favor del Sr. D. Enrique Martinez, para que, prévia consignación de la eabtidad necesaria verifique la liquidación y comprobación de la obra, y

4.º Que como resolución adoptada en vista de la comunicación del Excelentisimo Sr. Gobernador civil mandando abonar al contratista el importe de las certificaciones parciales, que reclamó en fecha anterior, se le dirija atento oficio informandole de la rescisión acordada, y aceptada en principio per el contratista, así como del acuerdo y fundamentos por que se rechaza la liquidación presentada por el Arquitecto provincial Sr. D. Amadeo Rodriguez, suplicándole al tiempo mismo se digne dejar sin efecto su superior disposición, toda vez que las comprobaciones que en la misma previene como de rigor no pueden verificarse; y cuando no se trata ya de las tales certificaciones, sino de la liquidación final de la obra.

Tal es el parecer de esta Comisión, según su leal saber y entender, no obstante que V. E., en su superior criterio, resolverá lo que más estime en justicia.

Casas Consistoriales de Tarifa à 23° de Julio de 1893. — Juan Alba y Fruzado. — Sebastian Benitez Muñoz. — José Salvatierra Fernández.

A continuación se leyó también la Memoria del Sr. Martín, Ayudante de Ingenieros, calcada en las mismas ideas que el informe.

El Sr. Alba Fruzado, con breves razonamientos, apoya el dictámen, y también los Sres. Bení-

tez y Salvatierra, y después de pequeña discusión en que intervinieron los expresados señores, y Jiménez Muñoz y Meléndez, fué aceptado en su totalidad el dictámen, adoptándose los acuerdos propuestos en el mismo, por votación unánime que recayó en cada uno de ellos.

Y se levantó la sesión.

NOTICIAS LOCALES

Nuestra darsena.—Nos consta por conducto autorizado que el Excmo. Sener Conde de Niebla, celoso y querido dipulado nuestro, ha cousegüido del Gobierno que por el Cuerpo de Ingenieros se forme el presupuesto para la recomposición de esta darsena; y se proceda á ello con urgencia.

Nuestro aplauso á lan exclarecido diputado, y nuestra enhorabuena á la clase marinera de este pueblo.

Aduana: —También. por los esfuerzos del mismo Sr. Conde, se restablecerá la aduana de Barbate (Vejer) que tanto beneficia al movimiento comercial y marítimo de ese Municipio:

Enlace.—El miércoles último tuvo lugar, en el domicilio de la contrayente, el anunciado ya enfre nuestro querido director D. Juan García de Celis, y la bellísima y simpática Srta. Doña Elvirá Morales Escribano, cuyos atractivos naturales ponian más de reales la emoción de que se encontraba [poseida en aquel momento.

Dióles la bendición el presbitero Sr. Rios Herrera, y fueron testigos del acto los antiguos y queridos amigos del contrayente, Sres. D. Juan Alba Fruzado y D. Miguel Cabello Fajardo.

Al acto, que revistió un caracter de verdadera intimidad por el luto aún reciente que apena à la familia del Sr. García de Celis. sólo concurrieron personas de ambas familias, contándose entre ellas las bellas y simpáticas hermanas de éste, Srtas. D. Matilde y Amalia.

Después de saborear exquisitas postas y vinos, los esposos foreron acompanados al domicilio de nuestro director, en donde se instalaron.

Les deseamos una muy larga y no interrumpida lunn de miel.

Hace pocos dias lfegó a esta, regresando a poco a Los Barrios, la senora B.º Teresa Gutiérrez de Gómez, madre política de núestro anigo D. Juan Alba, acompanada de su bella sobrina Srla. D.º Josefa Gómez, que pasará entre posotros a gún tiempo.

Se encuentran en esta población. donde fijan su residencia, los senores D. Fernando Chacón, esposa, y elegante y distinguida hija D.* Luz.

Acompañábalos ee su viajé el joven y aventajado paisano nuestro D. Juan Abreu Herrera, que acaba de ser promovido á segundo teniente del arma de Caballería.

Ha llegado uno de estos últimos dias el Sr. D. José Manuel de Duenas, acompanado de uno de sus hijos, con motivo del feliz alumbramiento de su hija, la señora del Capitán de Artilleria en esta Plaza.

La esposa del comerciante D. Domingo Pérez ha dado á luz un par de gemelos que siguen en perfecto estado así como la madre.

El sábado llegó á esta nuestro querido amigo y companero de redacción, D. Ildefonso de Arcos.

NOTICIAS GENERALES

il 16 años!—En Tardes habita el hombre más anciano que existen en Francia; se llama Rivas, cuenta 116 años, es español, y nació en la provincia de Huesca en 21 de agosto de 1777 en el pueblo de San Esteban Litera.

De manera, que hay en Francia un español que sabe vivir más que los fran ceses.

Decálogo del banista. — Nuestros lectores lendrán gusto en conocer los diez mandamientos que, á propósito de los banos, ha dictado el célebre higienista austriaco Mr. Kruge.

 No te baharás después de haber experimentado fuertes emociones.

II. Cuando el cuerpo sienta malestar, no te banarás.

 Despues de una noche de insomnio ó de un exceso de fatiga, no te banarás.

IV. Despues de haber comido ó bebido con demasía, no tebanarás

V. No corras ni te agites cuando vavas à banarie.

VI. No te banes en paraje cuya profundidad desconozcas.

VII. Descudate lentamente; pero apenas te hayas desnudado, métete en el agua.

VIII. Los que saben nadar deben arrojarse al agua de cabeza; de todos modos, lo primero que hay que haver es mojarla.

IX. No permanezcas un instante en el agua desde el momento en que sientas frio.

X. Después del baño daté fricciones, vistete á prisa y ponte en mar-

Por un beso.—Se cuenta que en Sevilla el dneño de una joyeria, estaba prendado de una hermosa joven de rompe y rasga, la cual desdeñaba á su constante adorador.

Una vez la muchacha entró en la tienda del enamorado comerciante para conprar una joya.

Cdando eligió la que m s'le gustaba, preguntó al dueno del estblecimiento: —¿Cuánto vale esto?

El enamorado meditó y un poco furbado, dijo: —Si usted quisiera pagar lo que yo le pidiera. No es mucho...

—Usted dirá, contestó la moza tranquilamente.

Pues, es muy sencillo. Usted me da un beso y se lleva la alhaja: ese es el precio que yo le fijo.

No se enfadó la joven con la contestación del comerciante: así es que procuró entrar en tratos con el y para ello le replicó:

-Darle á usted un beso, nunca; pero dejar que usted me lo de, sí

El dueno de la joyería cogió la alhaja, la encerró en un estuche y entregindosela á la que era objeto de su amor, estampó en su mejilla un sonoro heso.

La joven sacó el panuelo del bolsillo, limpióse el silio donde el comerciante la había besado y saliendo con todo el garbo de las hijas de la Macarena, dijo:

Bueno, y qué ¿se me ha pegado

El beso costó al joyero sesenta setenta duros.

Juez Municipal.—Lo ha sido nombrado de Algediras pará el bienio próximo, el ilustrado abogado don Eladio Infantes, á quien felicitamos.

Este nombramiento ha sido muy bien recibido en aquella población.

Ungato relleno-Cuenta un periodico:

Un cómico inglés, entusiasta coleccionador de objetos raros, y parroquiano seguro de todas las prenderias y tiendas de trastos viejos, compró hace poco un gato disecado.

Llevóle à su casa, y cuando admiraba complacido el perfecto estado de conservación de aquel animalucho, un angora grande, negro y lustroso, cayó en la cuenta de que el gatazo, envidioso sin duda del defecto de Alejandro, carecia de un ojo, dejando ver la órbita vacía una gran abertura.

Curioso nuestro cómico, hasta el exfremo, empezó, por dicho agujero. á sacar con unas pinzas los cuerpos con que se había rellenado la piel, y aqui de su sorpresa, y probable de su alegria.

El macizo lo constituian monedas de oro, envueltas separadamente en pedazos de papel, habiendo trasta un centenar de ellas.

Averiguése despues que el gato disecado había pertenecido á un pordiosero.

Un pordiosero con el rinon bien cabierto; es decir, con el gato bien relleno.

Cuatro criaturas ha dado a luz, de una vez, en una sola sesión, una abundaste madre, habitante en Marey (Lugo), la cual se cicuentra sin novedad, según dice un colega.

Esto de que la senora no tenga novedad nos parece un poco exagerado.

Porque, icuidado si se habrá quedado descansada!

La particularidad de este alumiramiento —es decir, la segunda particularidad, por que la primera lo es el alumbramienlo mismo—consiste enque los cuatro recien nacidos son hembras;pero tan iguales, que no hay medio de distinguirlos, por lo cual hasido preciso apelar al uso de diferentes colores.

Si estas cuatro criaturas llegaran at estado de mercoer y continuaran siendo tan idénticas, sería de ver las cómicas escenas á que habria de dar lugar en su extraordinario parecido.

NOTICIAS RARAS

Un sabio de Nueva York dicese que ha descubierto un insecto muy curioso en el fondo de un tintero. Es de color sonrosado, el ya supradicho insecto, con las patas azuladas y rojizos los extremos. El insecto nunca come y vive siglos enteros.

En una aldea escondida en el centro de la Arabia se ha descubierto un mancebo poseedor de grandes alas, que á manera de abanico tiene en lo atto de la espalda. Puede elevarse á una attura de más de 30,000 varas.

En la China hay un lugar, que há dias dicen se ha hundido yendo á sepultar sus ruinas en el légano de un rio. Hechas las excavaciones correspondientes se ha visto que del rio las arenas todo el se lo han sorbido.

Acaba de aparecer un planeta singular que no hace más que corrér sin parar.

Y ese planeta en cuestión amenaza con partir la tierra ...! Que compasión si esó yegara á ocurrir.

ANUNCIOS DE INTERÉS

SE vende la mesa de billar y accesorios de Martin Blanco. Está en buen estado. Para verla y tratar, Sancho el Bravo, 3.

Se vende papel de periódicos á cuatro pesetas arroba. Imp. Tarifena.

D. ANTONIO BLANCO É HIJOS CIRUJANOS DENTISTAS

Fonda Villanueva. Ta

Magnificos retratos de Cristobal Colon copia del original que, como único autentico, existe en la Biblioteca Macional de Madrid. Mide 0'66 cm. de largo por 0'50 de ancho. Precio: 1 pta. Imp. Tarifeña

Francisco Añino, Sevilla.—Alimacon de papel de todas clases.—Fabricación de sacos de papel para ultramarinos.—Jabones y acetiunas.—Representante en esta plaza. Antonio Villanueva.

Unica en España en vinos especiales.— Casa fundada en 1827.—Zenon Alvarez Ricas y finas perlas. Jeréz y Smilicar.— Escritorio y bodegas, Chiclana de la Frontera.—Representante en esta plaza; Antonio Villanueva.

Imp, Tarifena. San Francisco. 43

Pidase en los

hlecimientos.

en

Abonarés de Cuba.---Se

compran al contado y al mejor precio que en ninguna otra parte, en Madrid, calle de Sagasta, núm. 5—Dirigirse à D. Alejandro Palos, quien contesta à correo seguido à cuantas consultas se le hagan sobre este asunto.

Esterería.-Calle de la Luz,

esquina á la de la Luna.—Se acaba de recibir un gran surtido de esteras de junco, de verano.—Esteras de estrado, de medio estrado, de de la luna de cama, id. de sofá, maceleros, papeleras, bulacas para ninos, canastillas de costura y varios objetos más.—Se hacen esteras á medida.—GONZALO PILARES.—Calie de la Luz.

DOMINGO

2. OBISPO CALVO Y VALERO, 2.

Surtido general de verano. — Batistas novedad de real y medio vara hasta cuatro. — Percales y Céfiros de real y medio vara. — Abanicos, Baslones y Sombrillas. — Ternos á medida desde veinticinco pesetas en adelante.



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACION CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR; CEUTA Y TANGER.

Sale de San Fernando todos los dias à las 8'30 de la noche para llegar

Sale de San Fernando todos los días a las 8-30 de la hoche para llegar à Algeciras à las once de la mañana.

De Algeciras sale todos los días à la una de la tarde para enlazar en San Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid.

Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación del ferro-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa D. Miguel Olarte.—En Algeciras, plaza de la Caridad. Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

Juan Villalta Sevilla.-Obis-

po Calvo y Valero. 3.—Establecimiento de curtidos y demás artículos para calzado.—Paquetería, quincalla y otros efectos.—Calzado de todas clases, especialmente para niños.

Depósito de conservas de «El Estrecho de Gibraltar.»

BARCELO Y TORRES.--MALAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de oro y otras.—Vinos finos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce y seco, Licores. Coñac, Rom, Ginebra, Champagne y Bordeaux.— Los nuevos certificados de Laboratories químicos que tenemos á disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla con otra.—Pídanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior. Representante en esta plaza, Juan Araujo.

Para conservar la saind y curar las enfermedades
AGUAS NATURALES MINERALES DE

CARABANA

Salinas Sulfatadas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas. Base purgante, NaO, SO 103 HO .- gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER

Que no existen otras aguas sulfuradas sédicas- que

las de CARABAÑA.

2º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manital de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terre-

Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y lodo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en hebida y labatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas.
Antiescrofulosas y Antisifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones dígestivas y regeneradoras de toda ocenomia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterado por los humores ó virus en general virus en general.

La Salud del Cuerpo, Interior y Exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se verden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América. Asia, Africa y Oceania.

Depósilo general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Атосна 87, Madrid.

Guanos ó abonos minera-

les de la Compañía Agricola y Salinera de Fuente-Piedra.

les de la Compania Agricola y Saintera de Fuente-Fielira.

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Cran diploma de honor en Lóndres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y pu rto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Exito grandísi-

mo en todos los terrenos de España. Dirección: Preciados 35 Madrid.

la calle de Osiris núm. 4, se vende una posesión con dos metros de ancho y seis y medio de largo, con cocina afuera en el piso bajo de la casa, con agua todo el ano, cuadra, etc.

IMPRENTA TARIFENA

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Resguardos, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas. Recibos talonarios, circulares, facturas, membretes, estados de todas clases rayados y en blanco, prospectos, tarjetas de visita y comerciales, etc.-Esquelas mortuorias á cualquier hora del día y de la noche.-Se han recibido estuches de 50 pliegos y 50 sobres blancos, y de luto.—Papel y sobres de todas clases.

4, SAN FRANCISCO, 4.-TARIFA.